



1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias / Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

Edición	Fecha	Motivo de la Modificación
00	15/10/13	Unificación de los manuales de la Facultad de "Psicología y Ciencias de la Salud" y la Facultad de "Ciencias de la Educación y del Deporte" con motivo de la creación de la nueva Facultad de "Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación" Ampliación del punto 4 y del punto 8.
01	20/10/15	Revisión y actualización del Manual de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación.
02	11/03/19	Revisión y actualización del Manual de la Facultad, tras la separación de la Facultad de Psicología y la Facultad de Magisterio y CC de la Educación.

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Coordinadora de Calidad	Aprobación: Comisión de Calidad
 Fdo.: M ^a del Rocío Pérez Tornero Técnico de Calidad Fecha: 10/10/2018	 Fdo.: Lucía Alonso Larza Coordinadora de Calidad Fecha: 10/10/2018	 Fdo.: Consolación Isart Hernández Decana de la Facultad Fecha: 11/03/2019

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	MANUAL DE PROCESOS PROCESO 05 DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas curriculares de las Titulaciones Verificadas de la Facultad.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a la gestión y revisión del programa de Prácticas Externas del Plan de Estudios de las Titulaciones dependientes de la Facultad.

Los agentes implicados son la comunidad universitaria de la propia Facultad y las entidades e instituciones públicas y privadas.

También, se definen los mecanismos que contemplan la evaluación con carácter sistemático de la gestión de las prácticas para su revisión y toma de decisiones para su mejora.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes a tener en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Criterios de Calidad con carácter normativo.
- Criterios y Directrices para la implantación de títulos universitarios.
- Diseño curricular del Grado aprobado en el proceso de verificación.
- Diseño curricular del Máster aprobado en el proceso de verificación.
- Memorias verificadas y Libros blancos de cada titulación que se imparte en la Facultad.
- Normativa de Prácticas Externas de la UCV.
- Plan de Estudios y Objetivos del programa formativo.
- Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

4. DEFINICIONES

Prácticas Externas: Las prácticas formativas externas son las actividades realizadas por los estudiantes en centros de investigación, en centros educativos y otras entidades, esto

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	MANUAL DE PROCESOS PROCESO 05 DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	--

es, en centros fuera de las dependencias de la Facultad, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante.

5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

5.1 Procedimiento de selección y asignación de las Empresas / Instituciones

Para informar a los alumnos sobre el procedimiento de selección y asignación de los centros, se llevan a cabo seminarios de formación y se establece un cronograma para la búsqueda o selección de los mismos.

Respecto a la selección de centros, La Comisión de Prácticas ofrece información y orienta al alumnado, a través de los seminarios y las tutorías, sobre posibles centros donde realizar las prácticas, aunque la elección final del centro la determina el alumno, tras la información recibida y la búsqueda de forma autónoma.

Asimismo, a los alumnos se les facilita un documento (Ficha de centro) firmado por la decana de la Facultad y sellado por la Universidad. El documento consta de tres copias (una para el centro escolar, otra para el alumno y otra para la Universidad Católica San Vicente Mártir). Todas las partes deben ser cumplimentadas por el alumno y por el centro, así como firmadas y selladas por la dirección del centro y firmadas, igualmente, por el alumno. Una vez cumplimentado el documento, dentro del período establecido, el alumno lo entrega a su profesor de Prácticum para que compruebe que está correctamente cumplimentado y se dispone a la asignación del centro. Realizado el trámite, se archiva el documento en el expediente del alumno.

Una vez finalizado el período de elección de centros, se registra toda la información en el programa de prácticasNET y se contacta con todos los centros para confirmar la elección e informar sobre los alumnos que acudirán, así como sobre el período de prácticas. A su vez, se confirma a los alumnos la asignación de los centros y se abre un período de tiempo para que, en casos excepcionales, puedan solicitar un cambio de centro.

5.2 Procedimiento de asignación de Tutores Académicos

Cada titulación tiene asignado personal docente que se encarga de formar y acompañar a los alumnos en el procedimiento de Practicum, así como en su desarrollo. El profesorado se encarga de guiar al alumnado durante su proceso de prácticas, de velar porque las

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	MANUAL DE PROCESOS PROCESO 05 DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	--

prácticas se lleven a cabo de forma adecuada, así como de contactar con los centros para hacer el seguimiento del alumnado.

5.3 Criterios de Evaluación de las Prácticas

Los criterios de evaluación que se tienen en cuenta son: la asistencia activa y el seguimiento de los seminarios y tutorías de formación previa a las prácticas, las prácticas en centros escolares, el dossier de trabajo que realiza el alumno, así como el análisis que este realiza sobre su proceso de aprendizaje. La evaluación la llevan a cabo el profesor de prácticum, el profesional, el tutor académico y el alumno.

- El profesor de prácticum: Se encarga de evaluar los conocimientos y las actitudes respecto a la formación y la información recibida antes de las prácticas. Su evaluación puede determinar la paralización del proceso de prácticas.
- El tutor profesional: Se encarga de evaluar las prácticas llevadas a cabo en el centro por parte del alumno. Para ello desde la universidad se les facilita el documento evaluador que harán llegar al docente encargado del seguimiento del alumno. Evalúa los aspectos que configuran el perfil competencial del alumnado: responsabilidad, interacción con el alumnado, gestión del aula, respeto, adecuación de sus intervenciones, interés por su autoevaluación y la mejora continua, etc.
- El tutor académico: Evalúa el dossier de trabajo del alumno que éste entrega en el período establecido. Evalúa aspectos como la organización, estructura y la redacción del dossier, la evidencia de la cultura académica, la adecuación del contenido, la capacidad de reflexión ética y pedagógica, el formato, etc.
- El alumno: Realiza una autoevaluación sobre su propia práctica, utilizando los principios de la práctica reflexiva.

Todas las notas se introducen en el programa de prácticasNET y se extraen las medias con el fin de recoger todas las evaluaciones realizadas.

Cada titulación de la Facultad ha implementado procedimientos específicos de evaluación y ha generado los documentos necesarios para llevarlas a cabo como rúbricas, informes, entrevistas y el guion del dossier de trabajo.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	MANUAL DE PROCESOS PROCESO 05 DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	--

5.4 Desarrollo de las Prácticas

Los alumnos reciben una formación específica de prácticas dirigida principalmente a la incorporación del alumno en el centro, atendiendo aspectos como actitudes, puntualidad, formas de comportarse, adecuación, etc. Así mismo, se le orienta en el desarrollo del dossier de trabajo, en los documentos que se deben tener en cuenta y en otros aspectos como la importancia de la práctica reflexiva o la ética profesional incluyendo la confidencialidad y el respeto a las personas con las que se desarrollan las prácticas.

Una vez finalizada la formación y asignado el centro, el alumno se incorpora al centro correspondiente durante el período de tiempo establecido en cada titulación.

Durante ese proceso el tutor académico realiza el seguimiento del alumno contactando con el centro y con el alumno para conocer el desarrollo de dichas prácticas. Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las asignaturas de Prácticas Externas los tutores realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Una vez finalizado el período de prácticas los alumnos deberán preparar el dossier de trabajo que deben entregar al tutor académico y los tutores profesionales evaluarán al alumno. A su vez, se lleva a cabo una entrevista con el alumnado para llevar a cabo la autoevaluación y reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de prácticas, evaluando cómo se han desarrollado y si han existido incidencias. Para ello se utilizarán los indicadores definidos a tal fin, en el Proceso 14 Análisis y Medición de Resultados.

7. ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento serán archivados por la Comisión Responsable de las Prácticas Externas de la Titulación. Una copia de los documentos será archivada también por el Responsable de Calidad del Centro.

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	MANUAL DE PROCESOS PROCESO 05 DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	--	---

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento informativo de las prácticas que recoja los objetivos, el número de créditos y la tipología	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Documento que recoja el proceso de asignación de las empresas a los estudiantes	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años
Documento que recoja la metodología de enseñanza aprendizaje y la evaluación de las prácticas	Papel o informático	Coordinador de calidad del centro/Comisión responsable de las prácticas externas	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Comisión de Calidad del Centro: Analizar en coordinación con la Comisión de Prácticas los diferentes indicadores y evidencias con el propósito de la mejora continua de la gestión de las prácticas externas.

Comisión de Prácticas: Formar e informar al alumnado y a los tutores académicos sobre el proceso de prácticas. Generar y revisar los documentos correspondientes al proceso de prácticas. Gestionar y organizar las prácticas en centros, empresas, instituciones públicas o privadas de la titulación.

Junta de Facultad: Definir la normativa específica y tipología de las prácticas.

Oficina de Calidad: Asesorar técnicamente a las Comisiones y Servicios involucrados en la gestión de las prácticas externas sobre procedimientos, encuestas, indicadores, etc.

Responsables de Título: Coordinar y supervisar todos los aspectos relativos a la docencia de un título (delimitar explícitamente los objetivos

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	MANUAL DE PROCESOS PROCESO 05 DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
--	---	--

Tutores de prácticas del Centro o Empresa: Informar a los tutores académicos sobre el seguimiento de las prácticas desarrolladas en la empresa, institución pública-privada, etc.



9. FLUJOGRAMA

PROCESO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS INTEGRADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS



